

INE ordena medidas cautelares contra el Presidente

# Por veda, bajan spots de cuatro maneras

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a la Presidencia de la República eliminar cuatro publicaciones hechas en redes sociales, que, argumentó, violan la veda del proceso de revocación de mandato.

Como resultado de una queja presentada por el Partido Acción Nacional (PAN), la Comisión de Quejas declaró procedentes las medidas cautelares solicitadas en contra del Presidente de la República por la difusión de material donde destacan logros del Gobierno federal.

## el dato

El dirigente Nacional del PAN, Marko Cortés, calificó como un "capricho presidencial" la organización de la revocación de mandato, ya que se gastarán mil 700 millones de pesos.

El órgano electoral expuso que en las publicaciones del perfil de Facebook del Gobierno de México de los días 7, 14, 15 y 17 de marzo pasados se difunden síntesis de las conferencias matutinas en las que se advierten logros y acciones de gobierno relacionadas con el sistema de seguridad, de obra pública, estímulos fiscales e inversiones públicas, por lo que se considera que encuadran dentro de la categoría de propaganda gubernamental.

Además, la Comisión de Quejas y Denuncias consideró que el criterio de interpretación legislativa que se aprobó y publicó el pasado 17 de marzo no es aplicable al proceso de revocación de mandato en curso.

Esto hace consonancia con lo dictado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en una sentencia del pasado 18 de marzo, que estableció que dicho decreto de interpretación no aplica a los procesos electorales que ya comenzaron; es decir, no se puede implementar en este ejercicio.

La comisión del INE dictó una medida

**EN CONSONANCIA** con el TEPJF, árbitro considera que el criterio de interpretación publicado no es aplicable; Murayama recrimina a quienes "hacen trampa para hacer propaganda"



ESPECTACULARES con propaganda de la revocación de mandato a favor del Presidente de México, continúan exhibidos en la capital del país.

preventiva para ordenar al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones, comentarios, opiniones o señalamientos relacionados a logros y actividades de gobierno que puedan considerarse propaganda gubernamental.

**CIRO DENUNCIA OPACIDAD.** El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Ciro Murayama recriminó a quienes, dijo, hacen trampa a la ley para hacer propaganda desde el poder a la consulta de revocación de mandato, a la que dijo, llaman ratificación, y para la cual utilizan dinero opaco.

Al compartir un contenido del INE que subraya el proceso de capacitación de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla el 10 de abril, el

integrante del Consejo General del órgano electoral dijo que "organizativamente la revocación de mandato va muy bien. Como siempre, la ciudadanía respondiendo al llamado del @INEMexico".

Agregó que "el problema está en los que hacen trampa a la ley: le llaman ratificación, hacen propaganda desde el poder, con dinero opaco".

Al final de su mensaje en redes, añadió que "sólo tú decides si participas".

En días pasados, Murayama Rendón enfatizó que, pese al "ruido", la Constitución es clara sobre el proceso de la revocación de mandato.

"Sólo el Instituto Nacional Electoral puede promover la revocación de mandato y desde el gobierno sólo pueden difundir información de salud, educación y protección civil. Un decreto 'interpretativo' no anula la Constitución", apuntó el consejero del órgano electoral.